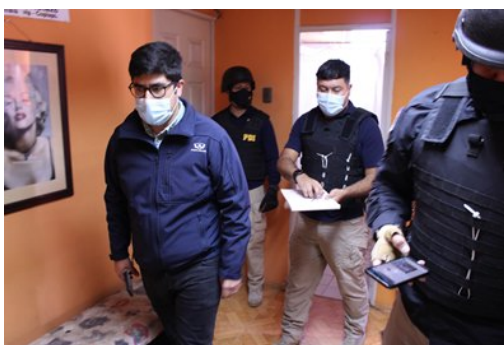


29/04/2021

Copiapó: Fiscalía formaliza a imputada por delito de trata de personas con fines de prostitución

Luego de meses de investigación y luego de llevar a cabo distintas diligencias investigativas junto a personal especializado de la PDI, la Fiscalía de Atacama formalizó a una imputada que, desde el año 2017 a la fecha, facilitaba el ingreso al país de mujeres, quienes luego se dedicaban al comercio sexual en Copiapó.

De acuerdo a los antecedentes de la causa, proporcionados por el fiscal a cargo,



Guillermo Zárate Chacana, a partir de antecedentes respecto de la actuación de la imputada, la Fiscalía Local de Copiapó emanó una orden de investigar a la Brigada Investigadora de Trata de Personas Metropolitana (Britrap) quienes comenzaron con el trabajo investigativo que permitió reunir importante evidencia que reveló el modo de operar de la mujer, quien fue detenida este miércoles por personal de la PDI en el interior de uno de los departamentos ubicado en el centro de Copiapó en que permanecían las mujeres víctimas del delito indagado.

“La investigación llevada a cabo con amplias coordinaciones entre el Ministerio Público y los funcionarios de la PDI, pudo establecer cómo la imputada compraba los pasajes aéreos de las mujeres, a quienes instruía las direcciones a las que llegarían a Copiapó además de indicarles que debían indicar que el motivo de su viaje tenía fines turísticos. Comprobando finalmente que en dichos domicilios las víctimas residían y además ejercían el comercio sexual”, indicó el fiscal.

Ahondando en los antecedentes. Guillermo Zárate argumentó en la audiencia que la detenida, también de nacionalidad paraguaya, coordinaba y pagaba las publicaciones de las mujeres que llegaban a la ciudad, los que eran subidos a páginas web dedicadas a ofrecer servicios sexuales y donde se informaba del teléfono de contacto. De esta manera se estableció que los llamados a dichos números eran respondidos por la imputada, quien se encargaba de dar a conocer los servicios, precios y concertar las citas en los departamentos allanados y que eran arrendados por la imputada. Comprobándose además que había ocasiones en que las mujeres, realizaban atenciones a domicilio.

Durante el procedimiento, personal femenino de la Britap adoptó las acciones de resguardo de siete víctimas que permanecían en los departamentos, quienes fueron trasladadas hasta dependencias de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional, lugar en que le fueron comunicados los hechos de la causa además de concretar el apoyo de hospedaje y orientación por parte de profesionales de esta Unidad.

Por su parte el subcomisario Alex Silva de la Brigada Investigadora de Trata de Persona Metropolitana indicó que “nuestra brigada que opera desde Santiago tiene jurisdicción desde Copiapó hasta Magallanes, en ese contexto pudimos detectar mediante el cruce de información y el manejo de información residual de la existencia de una mujer paraguaya que tenía residencia en Copiapó y que estaba realizando actividades de facilitación y promoción para que mujeres connacionales muy jóvenes viajaran a esta ciudad a ejercer el comercio sexual. La “Operación Guadalupe” lleva

ese nombre porque es el nombre artístico con el cual la imputada se presentaba respecto de los clientes y también es el nombre de la página a través de la cual promocionaba a estas mujeres. A través de la revisión constante cruces y análisis de información además de la detección de víctima se pudo establecer que esta mujer estaba operando desde Copiapó y que estaba facilitando la promoción y eso se basa principalmente en qué medios utiliza esta persona, en este caso sabíamos que financiaba los pasajes y los viajes para el ingreso a Chile como también para desplazamiento desde Santiago a Copiapó. Las mujeres ingresan al país con un acuerdo previo que es desarrollar el comercio sexual, sin embargo, las condiciones van variando. Al interior de los departamentos en los que se realizaron las entradas y registros, se encontraron elementos propios de la actividad sexual, dinero, registro de las atenciones que realizan las víctimas como también los teléfonos con los cuales ellas se publicaban y ofrecen a través de las páginas web. En total fueron seis mujeres las que pudimos realizar el rescate en los departamentos que ingresamos y ahora están siendo contenidas y resguardadas por la Unidad de Atención de Víctimas y Testigos del Ministerio Público”.

FORMALIZACIÓN

En la audiencia de formalización el fiscal Zárate expuso parte de los medios de prueba reunidos en esta causa, relatando cada una de las acciones que la detenida realizaba para poder traer a las víctimas hasta Copiapó. Instancia en que indicó que de acuerdo a declaraciones de un testigo, del año 2017 a la fecha la imputada facilitó el ingreso al país a un total de 38 mujeres con los fines ya indicados.

Comunicando cargos en su contra por su calidad de autora consumada del delito reiterado de trata de personas con fines de prostitución. Solicitando en su contra la medida cautelar de prisión preventiva por considerarla un peligro para la seguridad de la sociedad, solicitud que fue acogida por el Juez de turno quien ordenó el ingreso de la imputada a la cárcel de Copiapó, además de fijar un plazo de investigación de 3 meses.